



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Resolución No. 1167

(13- Nov - 2020)

*Por medio de la cual se declara desierto el Proceso de Licitación Pública
IDARTES-LP-005-2020*

LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015, y Resolución 543 de 2020.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, el 16 de octubre de 2020, en la plataforma transaccional SECOP II, se publicaron los documentos del proceso correspondientes al Análisis del Sector, Estudios Previos, Aviso de Convocatoria, Proyecto de pliego de condiciones y demás documentos y anexos del Proceso de Licitación Pública No. IDARTES-LP-5-2020, cuyo objeto es: ***“Contratar el alquiler del equipo e insumos de producción técnica, montaje, desmontaje, para la ciudad de Bogotá, requeridos para la realización de actividades, eventos y producciones desarrolladas por el IDARTES y/o en los que haga parte en el Distrito Capital, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y con los protocolos y normas dispuestos para la atención de la emergencia sanitaria del Covid-19.”***

Que, en observancia del deber de que trata el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, mediante la Resolución No. 1017 del 16 de octubre de 2020, se ordenó la apertura del Proceso de Licitación Pública No. IDARTES-LP-005-2020, a partir del día 16 de octubre de 2020, y como fecha de cierre el día 28 de octubre de 2020, término señalado para que los oferentes presenten sus propuestas, de conformidad con lo establecido en el cronograma; acto administrativo publicado en la misma fecha, en la plataforma transaccional SECOP II.

Que, en el término establecido en el cronograma del Proceso, se presentaron observaciones al Pliego de Condiciones Definitivos, tal y como se observa en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que el día 21 de octubre de 2020, atendiendo las observaciones presentadas por los proponentes se procedió a realizar la ADENDA N° 1 al anexo de especificaciones técnicas, la cual fue publicada en la plataforma transaccional SECOP II.

Que llegado el día 28 de octubre de 2020, fecha establecida para cierre del Proceso de Licitación Pública No. IDARTES-LP-005-2020, se recibieron las siguientes ofertas:

- UNION TEMPORAL EVENTOS
- MAKROEVENTOS COLOMBIA LTDA
- UNION TEMPORAL BACKLINE 2020
- WAYS OF HOPE
- EYEMOTION
- UNION TEMPORAL AUDIOTHUNDER 2020
- UT IDARTES 2020
- CONSORCIO IDARTES-IDJ-911-PT
- TOTALL PRO
- UNION TEMPORAL SWAT EVENTS 4/4

Que el día 03 de noviembre de 2020, se emitió el informe preliminar de verificación y evaluación de requisitos habilitantes, el cual se publicó en la misma fecha a través de la plataforma transaccional del SECOP II, el cual arrojó el siguiente resultado:



Resolución No. 1167

(13- Nov - 2020)

Por medio de la cual se declara desierto el Proceso de Licitación Pública
IDARTES-LP-005-2020

	HABILITANTES JURIDICOS	HABILITANTES TECNICOS	HABILITANTES FINANCIEROS
PROPONENTE	HABILITADO / RECHAZADO	HABILITADO / RECHAZADO	HABILITADO / RECHAZADO
MAKROEVENTOS COLOMBIA LTDA	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
FUNDACION WAYS OF HOPE	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO
GRUPO POSADA Y BARRERA S.A.S	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
ORGANIZACION TOTALL PRO S.A.S	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
UNION TEMPORAL AUDIOTHUNDER 2020	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
UT IDARTES 2020	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UNION TEMPORAL SWAT EVENTS 4/4	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
CONSORCIO IDARTES- IDJ-911-PT	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
UT EVENTOS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
UT BACKLINE	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO

Que el término de traslado del informe de verificación de los requisitos habilitantes, de conformidad con el cronograma del proceso, se surtió entre el día 4 de noviembre de 2020 y el día 10 de noviembre de 2020, de conformidad al cronograma del proceso en la plataforma Transaccional SECOP II.

Que se recibieron observaciones al informe preliminar de verificación y evaluación de requisitos habilitantes por parte de los siguientes proponentes, UNIÓN TEMPORAL SWAT EVENTS 4/4, ORGANIZACIÓN TOTALLPRO SAS, CONSORCIO IDARTES-IDJ-911-PT, IT IDARTES 2020, UNIÓN TEMPORAL AUDIOTHUNDER 2020, EYEMOTION PRODUCCIONES SAS, FUNDACIÓN WAYS OF HOPE,, UNIÓN TEMPORAL BACKLINE 2020, MAKROEVENTOS COLOMBIA LTDA, UNIÓN TEMPORAL EVENTOS a las cuales se les dio respuesta tal como se observa en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que, durante el término del traslado del informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, los proponentes enviaron documentos para subsanar sus propuestas, los cuales fueron recibidos en el Portal Único de Contratación Plataforma Transaccional



Resolución No. 1167

(13- Nov - 2020)

Por medio de la cual se declara desierto el Proceso de Licitación Pública
IDARTES-LP-005-2020

SECOP II.

Que el día 11 de noviembre de 2020 se expidió la **ADENDA N° 2** la cual se modificó el cronograma del proceso, con el fin de evaluar con suficiencia de tiempo las subsanaciones presentadas por los proponentes, documento que fue publicado en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que el día 12 de noviembre se llevó a cabo la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierto, tal y como consta en el acta correspondiente, la cual fue publicada en la plataforma transaccional de SECOP II, y que para todos los efectos hace parte integral del presente, habiéndose suspendido la misma para ser reiniciada el día 13 de noviembre de 2020.

Que de conformidad con el cronograma del proceso la Entidad publicó en la plataforma transaccional de SECOP II el consolidado final elaborado por el Comité Evaluador, en el cual se cuenta de los proponentes habilitados, de la misma manera se leyó en la audiencia-con el siguiente resultado:

	HABILITANTES JURIDICOS	HABILITANTES TECNICOS	HABILITANTES FINANCIEROS
PROPONENTE	HABILITADO / RECHAZADO	HABILITADO / RECHAZADO	HABILITADO / RECHAZADO
MAKROEVENTOS COLOMBIA LTDA	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
FUNDACION WAYS OF HOPE	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO
GRUPO POSADA Y BARRERA S.A.S	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
ORGANIZACION TOTAL PRO S.A.S	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL AUDIOTHUNDER 2020	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
UT IDARTES 2020	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
UNION TEMPORAL SWAT EVENTS 4/4	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
CONSORCIO IDARTES- IDJ-911-PT	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
UT EVENTOS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
UT BACKLINE	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO



Resolución No. 1167

(13- Nov - 2020)

Por medio de la cual se declara desierto el Proceso de Licitación Pública
IDARTES-LP-005-2020

Que, de acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que solo quedó habilitado un proponente habilitado, se procedió por el Comité Evaluador a generar la ponderación correspondiente, lo cual arrojó el siguiente resultado:

FACTORES DE PONDERACIÓN					
PROPONENTE	TÉCNICOS /CALIDAD	ECONÓMIC O	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDA D	TOTAL
UT IDARTES 2020	40%	49%	6%	0%	95%

Que el día 12 de noviembre de 2020 se expidió la **ADENDA N° 2 por medio de** la cual se modificó el cronograma del proceso, en atención a las observaciones presentadas en la audiencia, documento que fue publicado en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que el día 13 de noviembre se da continuidad a la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierto, en la que se realizó lectura y se dio respuesta por el Comité Evaluador según el área correspondiente, a cada una de las observaciones presentadas.

Que en atención a las observaciones presentadas por los proponentes, y verificado por el Comité Evaluador lo observado y estando ajustado a lo señalado en el pliego de condiciones del proceso LP-005-2020, el referido consideró procedente rechazar la propuesta presentada por el proponente UT IDARTES 2020 por las razones que se expusieron en la audiencia

Queen consecuencia, el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto, **DECLARAR DESIERTO** el proceso de Licitación Pública No. IDARTES LP-005-2020 cuyo objeto es: **“CONTRATAR EL ALQUILER DEL EQUIPO E INSUMOS DE PRODUCCIÓN TÉCNICA, MONTAJE, DESMONTAJE, PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y PRODUCCIONES DESARROLLADAS POR EL IDARTES Y/O EN LOS QUE HAGA PARTE EN EL DISTRITO CAPITAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD Y CON LOS PROTOCOLOS Y NORMAS DISPUESTOS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19”.**, toda vez que ninguno de los proponentes cumplió con los requisitos y exigencias determinadas por la entidad en los respectivos pliegos de condiciones.

Que de conformidad con lo anterior y ante la imposibilidad de realizar una selección objetiva de la oferta para el presente proceso, de acuerdo a lo establecido en el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que dispone que la declaratoria de desierto del proceso de selección solo procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, el IDARTES procederá a declarar desierto el presente proceso de selección IDARTES LP-005-2020.

Que de conformidad con lo anterior y en concordancia con lo establecido en el parágrafo 3 del numeral 9 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, dentro del término previsto para la adjudicación, es pertinente la declaratoria de desierto del proceso de selección LP-005-2020.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Resolución No. 1167

(13- Nov - 2020)

*Por medio de la cual se declara desierto el Proceso de Licitación Pública
IDARTES-LP-005-2020*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso IDARTES-LP-005-2020, cuyo objeto consiste en: " Contratar el alquiler del equipo e insumos de producción técnica, montaje, desmontaje, para la ciudad de Bogotá, requeridos para la realización de actividades, eventos y producciones desarrolladas por el IDARTES y/o en los que haga parte en el Distrito Capital, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y con los protocolos y normas dispuestos para la atención de la emergencia sanitaria del Covid-19", según lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el Portal Único de contratación SECOPII.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la ley 80 de 1993, en los términos establecidos en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011, artículo 77 del CPACA.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los 13- Nov - 2020

ASTRID LILIANA ANGULO CORTÉS
Subdirectora de la Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Stephany Johanna Nañez – Profesional Especializado OAJ	
Proyecto reviso:	Heidy martinez rodriguez – Contratista OJA	
Revisado comité evaluador	Diego Beltran - Contratista OAJ	
	Daniela Ruiz - Contratista OAJ	
	Henry Quiroga - Contratista OAJ	
	Greysson Augusto Linares Castaño- Contratista Subdirección de las Artes	
	Diego Millán Grijalba - Contratista Subdirección de las Artes	
	Seel Echavarría- Contratista Subdirección de las Artes	
	Adriana María Patiño- Profesional Especializado- Área de Presupuesto.	